



Resolución NRO. 51/20

Acta Nº 011/2020

Santa Rosa, 2 de junio de 2020 .--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/06/20 acta nro 011/20 aprobó obras de mejoras edilicias en UTU Santa Rosa, vista la solicitud presentada por dicha Institución.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/06/20 acta Nro.011/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Aberturas Santa Rosa" de \$139.300 iva incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 139.300 I.V.A. Incluido a la empresa "Aberturas Santa Rosa" RUT. 020550810018 por concepto obras de mejoras edilicias en UTU Santa Rosa afectando al proyecto "Equipamiento y/o mejoras de espacios Publicos", rubro 271-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MARGOT DE LEON

ALCALDESA Municipio Santa Rosa Glady Redrig Glad Engigh 2081

o Martinez

Municipio de Santa Rosa

ESCOPIAF

Tomás Berreta 370 - Canelones, Oruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy